

**DUODÉCIMO. - Puestos dependiente de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio:****12.1- Se modifican los siguientes puestos:**

- El puesto de **Agente de Vigilancia y Control de Importación** con número de orden 209 pasa a tener las siguientes características.
- o Cambio de Régimen Jurídico de 1 de los 9 puestos.

Nº	Denominación Puesto	Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación	Prov	CD	VPPT
204	Agente de Vigilancia y Control de Importación	1119	1	C2	L	Título Bachiller o Técnico / F.P.Grado Superior Título Graduado ESO / F.P. Grado Medio	C	15	165
	Agente de Vigilancia y Control de Importación	1119	8	C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P.Grado Superior Título Graduado ESO / F.P. Grado Medio	C	15	165

**12.2- Se crean los siguientes puestos:**

Nº	Denominación Puesto	Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación	Prov	CD	VPPT
	Operador/a Administrativo	*	7	C2	L	Título Graduado E.S.O./ F.P.	C	15	130

"

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo/decreto del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que notifica o hace público para su conocimiento y efectos.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 11 de julio de 2024,  
 El Secretario P.A.,  
 El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,  
 P.D. nº 323 de 6 de septiembre de 2019,  
 BOME 5685, de 10 de septiembre de 2019,  
 Antonio Jesús García Alemany